



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA  
SEGUNDO CONCURSO "FONDO DE  
ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN  
EL SISTEMA INFORMATIVO  
NACIONAL", CONVOCATORIA 2010.

RES. EX. N° **5826**

SANTIAGO, 20 DIC 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 222, de 2010, del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, N° 20.407; y Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 4469, de 30 de Septiembre de 2010, que aprobó las Bases del Segundo Concurso "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", Convocatoria 2010 (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Segundo Concurso "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", Convocatoria 2010, publicada en el diario El Mercurio con fecha 26 de Septiembre de 2010, difundida además en la página web institucional de CONICYT (Anexo N° 2).
3. La nómina de propuestas recibidas (Anexo N° 3).
4. La nómina de propuestas seleccionadas y de los beneficios económicos adjudicados (Anexo N° 4).
5. La nómina de propuestas no seleccionadas (Anexo N° 5).
6. El Acta de Sesión del Consejo Asesor del Segundo Concurso "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", de fecha 2 de Diciembre de 2010, que contiene las deliberaciones y propuestas formuladas por éste, de conformidad con las facultades conferidas a dicho Consejo (Anexo N° 6).
7. El Memorando N° 000937, de 28 de Septiembre de 2010, de la Directora (S) del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, que certifica que para la realización y ejecución del Segundo Concurso "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", Convocatoria 2010, la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma de \$53.997.000.- (Anexo N° 7).
8. El Memorando N° 138, de fecha 14 de Diciembre de 2010, del Programa de Información Científica de CONICYT, en virtud del cual se solicita dictar la respectiva resolución exenta de fallo y adjudicación correspondiente al Segundo Concurso "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", Convocatoria 2010 (Anexo N° 8).
9. Las facultades que detenta esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010 del Ministerio de Educación.


RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo y adjudíquese el Segundo Concurso "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", Convocatoria 2010, a los siguientes proyectos aprobados en la tabla que sigue:

Código	Título	Coordinador Responsable	Institución	Duración	Monto Adjudicado
PLU1001	Radio Comunitaria: Comprensión del Fenómeno Interrelacional entre Productores de la Radiodifusión Comunitaria y Audiencias Comunales	Leonel Yáñez Uribe	Universidad de Artes y Ciencias Sociales -ARCIS	7 meses	\$25.700.000
PLU1002	Estudio Regional de Lectoría de Medios Escritos y Audiencia de Radios	Andrés Azócar Zamudio	Universidad Diego Portales	8 meses	\$35.000.000

2. CELÉBRENSSE los respectivos contratos con los ganadores del presente concurso y apruébense por resolución.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 4469 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
4. REMÍTASE copia de la presente resolución a Presidencia, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Programa de Información Científica, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC  
Presidente



RES.ANEXOS:

- N° 1: Resolución Exenta N° 4469, de 30.09.2010
- N° 2: Fotocopia publicación convocatoria Diario El Mercurio, de 26.09.2010
- N° 3: Nómina de propuestas recibidas.
- N° 4: Nómina de propuestas seleccionadas y beneficios económicos adjudicados.
- N° 5: Nómina de propuestas no seleccionadas.
- N° 6: Acta de Sesión del Consejo Asesor del Segundo Concurso "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", de 02.12.2010
- N° 7: Memo N° 000937, de DAF, de disponibilidad presupuestaria, de 28.09.2010
- N° 8: Memo N° 138, del Programa de Información Científica, de 14.12.2010

TRAMITACIÓN

- Presidencia.
- Oficina de Partes.

C 3023-2010.